

# INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RIDACA C.A. EJERCICIO FISCAL 2015

Quito DM, 14 de Marzo de 2016

Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**RIDACA C.A.**  
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2015

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía **RIDACA C.A.**, correspondiente el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

## BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2015 de RIDACA C.A.

## OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	Juan Fernando Salazar Egas
Presidente	Pablo Salazar Egas

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

# INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RIDACA C.A. EJERCICIO FISCAL 2015

Para constancia de lo antes mencionado, a continuación me permito adjuntar el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía emitido por la Superintendencia de Compañías, mediante su sistema en línea, descargado el día 14 de marzo de 2016:

Certificado:



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	RIDACA C.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	83648
RUC:	1791741105001
CAPITAL SOCIAL:	62000 0000
DIRECCIÓN:	AMAZONAS Y NACIONES UNIDAS N°: N36-162 BARRIO LA CAROLINA
TELÉFONO:	2265084
DOMICILIO:	QUITO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> SI HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	31/12/2050

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

No se observan incumplimientos que deban ser reportados en este particular.

#### COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RIDACA C.A. EJERCICIO FISCAL 2015

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía RIDACA C.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

### OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2015 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa. Por lo que dentro de ellos se puede evidencia que debido a las complicaciones de RIDACA C.A., para desarrollar su actividad, ha reportado una pérdida después de impuestos y participación a trabajadores de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 66/100 (USD \$11.499,66)

Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En mi opinión, los Administradores de la compañía RIDACA, han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, quienes al momento junto con el equipo legal contratado, se encuentran dando solución y seguimiento al proceso de intervención del cual es objeto la compañía.

### SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

La compañía ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de compañías, y notificó sobre la contratación del auditor externo a la Superintendencia de Compañías.

## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RIDACA C.A. EJERCICIO FISCAL 2015

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



Luis Vargas  
**COMISARIO**